



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2022

Viernes 18 de febrero 2022

Chalchuapa

Juez ordena prisión preventiva para acusado de posesión y tenencia

El Juzgado Primero de Paz de Chalchuapa, en el departamento de Santa Ana, resolvió en audiencia inicial la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con la detención provisional contra Marco Antonio P., de 20 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de posesión y tenencia, en perjuicio de la salud pública.

Según consta en el expediente judicial, el hecho ocurrió el 15 de enero del presente año, cuando agentes policiales realizaban patrullaje preventivo a la altura de la Quinta Avenida Norte, entre la Segunda y Cuarta Calle Oriente, del municipio de Chalchuapa, en Santa Ana, y observaron a un sujeto que parecía pertenecer a estructuras terroristas; además que mostró una actitud nerviosa, por lo que decidieron detenerlo para requisarlo.

Al registrarlo le encontraron en una de las bolsas del pantalón que vestía tres porciones pequeñas de material vegetal, a la que se le realizó la prueba de campo y dio positivo a marihuana. La cantidad incautada fue de 12.6 gramos, con los cuales se pudieron haber fabricado un aproximado de 25 cigarrillos, con un valor en el mercado de \$14.36 dólares.

Chalchuapa, Santa Ana, martes 15 de febrero de 2022

San Luis Talpa

A prisión sospechoso por posesión y tenencia de drogas

El Juzgado de Paz de San Luis Talpa, departamento de La Paz, tras la audiencia inicial ordenó instrucción con detención contra un supuesto miembro de una estructura terrorista, Pedro Ángel T., por el delito de posesión y tenencia en perjuicio de la salud pública.

Al sospechoso se le detuvo en la zona rural de San Luis Talpa donde se le decomisó 23 porciones de material vegetal y dos teléfonos celulares. Al practicar la prueba preliminar físico química se detectó que se trataba de marihuana.

La Fiscalía General de la República ha pedido tres meses para la fase de investigación, a efecto de hacer la extracción de información de los teléfonos decomisados en busca de información que permita hacer vinculaciones delictivas.

Pedro Ángel T. es además, reclamado por el Juzgado de Instrucción de la localidad, siempre por delitos relacionados con las drogas.

San Luis Talpa, La Paz, martes 15 de febrero de 2022



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2022

Viernes 18 de febrero 2022

Chalchuapa

Ordenan instrucción formal con detención provisional para acusado de tráfico ilícito

El Juzgado Segundo de Paz de Chalchuapa, en el departamento de Santa Ana, resolvió en audiencia inicial la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con la detención provisional contra Juan José A., de 28 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de tráfico ilícito, en perjuicio de la salud pública.

Según consta en el expediente judicial, el hecho ocurrió el 10 de enero del año en curso, cuando agentes policiales realizaban patrullaje preventivo a pie a un costado de la cancha de fútbol de la Colonia Libertad Uno, en el municipio de Chalchuapa, en Santa Ana, y observaron a un grupo de sujetos reunidos que al notar la presencia policial optaron por salir corriendo.

Los agentes les dieron persecución y sólo lograron darle alcance al ahora acusado, a quien neutralizaron para requisarlo, encontrándole en la bolsa trasera del pantalón una bolsa anudada, la cual al abrirla contenía material vegetal, a la que se le realizó la prueba de campo y dio positivo a marihuana. La cantidad incautada fue de 151.6 gramos, con los cuales se pudieron haber fabricado un aproximado de 303 cigarrillos, con un valor en el mercado de \$172.82 dólares.

Chalchuapa, Santa Ana, martes 15 de febrero de 2022

Santa Ana

Jueza decreta prisión preventiva para acusado de violación agravada en perjuicio de una adolescente

El Juzgado Segundo de Paz de Santa Ana ordenó instrucción formal con la medida cautelar de la detención provisional contra Noé T., de 40 años de edad, por el delito de violación agravada, previsto y sancionado en el Artículo 158 en relación con el Artículo 162, numeral 3), ambos del Código Penal, en perjuicio de una adolescente de 15 años de edad, de quien se omite el nombre de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 57, literales a) y e) de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV); y Artículo 106, numeral 10), literal d), del Código Procesal Penal; y Artículo 146, inciso segundo y 47, literal d), de la Ley de Protección Integral para la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), quien es representada legalmente por su madre.

La representación fiscal presentó prueba documental, pericial y testimonial indiciaria que dieron por acreditada la existencia del delito y la posible participación del imputado en la comisión del mismo, por lo que la jueza consideró pertinente que las investigaciones continúen; y para garantizar la comparecencia del acusado en el debido proceso lo remitió al Centro Penal de Izalco, en Sonsonate, donde permanecerá en detención provisional mientras se define su situación jurídica.

Según la relación circunstanciada de los hechos que consta en el expediente judicial, la víctima refirió que conoce al imputado desde hace dos años, y desde un año atrás este comenzó a acosarla. Ella siempre lo rechazó por considerarlo demasiado adulto para ella y porque éste es miembro de estructuras terroristas. Sin embargo, el sujeto continuó con dichas conductas.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2022

Viernes 18 de febrero 2022

En octubre del año pasado, cuando ella regresaba de la casa de un familiar en una zona rural de Santa Ana se encontró con el acusado, quien comenzó a llamarla, pero ella no le hizo caso. Ante su indiferencia, el sujeto la haló del brazo y la metió a un cafetal cerca del río donde abusó sexualmente de ella. Ese mismo día, la joven recibió un mensaje del imputado en una red social, donde le decía que no lo fuera a denunciar porque la mataría.

La menor de edad no dijo nada, pero el cambio en su actitud fue notado por su madre, quien en enero del presente año la cuestionó sobre su comportamiento y ella le confesó lo que le había ocurrido, por lo que la mujer interpuso la denuncia respectiva.

Santa Ana, miércoles 16 de febrero de 2022

Sentencian a sujeto por posesión y tenencia en procedimiento abreviado

El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Ana realizó vista pública contra Alexis Adonay Miranda Ramírez, de 24 años de edad, por el delito de posesión y tenencia, previsto y sancionado en el Artículo 34, inciso segundo, de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (LRARD), en perjuicio de la salud pública.

Previo a la diligencia, las partes procesales solicitaron la aplicación de la figura del procedimiento abreviado, a lo cual la jueza accedió, siendo que el imputado confesó haber cometido el ilícito y a cambio se le condenó a cumplir la pena principal de un año de prisión, reemplazando la misma por igual período de trabajo de utilidad pública, equivalente a 48 jornadas semanales de ocho horas cada una, las cuales deberá cumplir en la forma y lugar que designe el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena competente de Santa Ana que resulte designado.

Los hechos por los cuales fue procesado el acusado y que habría admitido en juicio ocurrieron el cinco de septiembre del año 2020, cuando agentes de la Sección 911 de la Policía Nacional Civil (PNC) de Santa Ana realizaban patrullaje preventivo en la calle principal de la Colonia El Trébol, en Santa Ana, observaron que por la Calle Los Girasoles se encontraba un sujeto que al notar la presencia policial se puso nervioso, por lo que lo retuvieron para practicarle una requisita preventiva.

Al registrarlo le encontraron en la bolsa derecha del pantalón que vestía una porción pequeña de material vegetal en una bolsa plástica transparente anudada. Por presumir que se trataba de droga, fue trasladado a la Sección Antinarcóticos de Santa Ana, donde se le hizo una prueba de campo a lo encontrado, dando positivo a marihuana, por lo que fue capturado en flagrancia. El total incautado fue de 24.6 gramos, con los cuales se pudieron haber fabricado 49 cigarrillos de manufactura casera, con un valor económico de \$28.04 dólares.

Santa Ana, miércoles 16 de febrero de 2022

Ilopango

Remiten a mujer por conducción peligrosa

Al Juzgado de Paz de Ilopango, departamento de San Salvador fue remitida Mayra Patricia G., de 38 años de edad, por el delito de conducción peligrosa.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2022

Viernes 18 de febrero 2022

La mujer fue detenida el fin de semana pasado en un control vehicular establecido por la Policía Nacional Civil en el bulevar San Bartolo, en Ilopango.

A la imputada se le realizó la prueba de alcotest la cual arrojó 456 centígrados de alcohol en aire espirado, por lo cual fue detenida de inmediato y el vehículo le fue decomisado.

Para la audiencia inicial la Fiscalía General de la República (FGR) cuenta con la entrevista de los agentes captores y el resultado de la prueba, por lo que pide instrucción con detención provisional.

Ilopango, San Salvador, miércoles 16 de febrero de 2022

Chalchuapa

Ordenan instrucción formal para acusado de tráfico ilícito

El Juzgado Segundo de Paz de Chalchuapa, en el departamento de Santa Ana, resolvió en audiencia inicial la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con medidas menos gravosas a la detención provisional contra Wilfredo Antonio G., de 22 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de tráfico ilícito, en perjuicio de la salud pública.

Las medidas alternas a la prisión que deberá cumplir son: No cambiar de domicilio y presentarse a firmar cada 15 días al Juzgado de Instrucción de Chalchuapa.

Según consta en el expediente judicial, el hecho ocurrió el 10 de enero del año en curso, cuando agentes policiales realizaban patrullaje preventivo a pie a un costado de la cancha de fútbol de la colonia Libertad Uno, en el municipio de Chalchuapa, Santa Ana, y agentes vieron a un grupo de sujetos reunidos, quienes al notar la presencia policial optaron por salir corriendo.

Los policías sólo lograron darle alcance al imputado, a quien requisaron encontrándole en la bolsa del pantalón una porción mediana de material vegetal, a la cual se le realizó la prueba de campo y dio positivo a droga. La cantidad de marihuana incautada fue de 85.3 gramos, con los cuales se pudieron haber fabricado un aproximado de 170 cigarrillos, con un valor en el mercado de \$97.24 dólares.

Chalchuapa, Santa Ana, miércoles 16 de febrero de 2022

San Miguel

Sentencian a 40 años de cárcel a pandillero por muerte de dos hermanos

El Tribunal Primero de Sentencia de San Miguel condenó a 40 años de cárcel al pandillero Heriberto Lovos Chávez, por un doble homicidio en perjuicio de los hermanos Noel Mauricio y José Luis Orellana Portillo.

El doble homicidio ocurrió la tarde del 7 de junio de 2018 en el cantón San José, jurisdicción de Quelepa, departamento de San Miguel.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2022

Viernes 18 de febrero 2022

En el hecho participaron seis pandilleros que se encontraban reunidos planificando delitos, cuando circunstancialmente pasaron los hermanos a bordo de una motocicleta, a quienes acribillaron. Cuando las víctimas cayeron al suelo se acercaron los sujetos y los remataron.

El crimen fue presenciado por testigos protegidos, quienes identificaron a los autores, algunos de los cuales todavía huyen de la justicia.

A Lovos se le impuso 20 años de cárcel por cada homicidio.

San Miguel, jueves 17 de febrero de 2022

Santa Tecla

Apertura a juicio por el delito de homicidio culposo

El Juzgado Segundo de Instrucción de Santa Tecla declaró en audiencia preliminar la apertura a juicio por el delito de homicidio culposo, delito que inicialmente fue calificado por la Fiscalía General de la República como homicidio agravado en perjuicio de José Mario Flores García.

Un testigo detalló que la madrugada del 20 de agosto del año 2020, Dennis Rolando M.G, Eduardo Alberto G.R y Abraham David Q.A participaron en propiciarle una golpiza a Flores García sobre la 6ª Calle Oriente, entre la 7ª y 9ª Avenida Sur en Santa Tecla; cuatro días después, la víctima falleció en su casa de habitación.

La causa de muerte fue alcoholismo crónico, según detalló en acta de defunción un médico cercano a la familia de la víctima; sin embargo y posterior al inicio de la investigación se le realizó una autopsia que indicó un traumatismo craneoencefálico, como causa de la muerte. Las contradicciones del dictamen de la muerte de Flores García deberán ser esclarecidas en la vista pública, para lo que se admitió como prueba: La autopsia y el examen toxicológico de la víctima; videos del sistema de video vigilancia de Santa Tecla; álbum fotográfico; testimonio del testigo ocular y declaraciones de los médicos involucrados en el dictamen.

En el desarrollo de la audiencia fue ofertado y presentado un video tomado de las cámaras de video vigilancia del municipio que individualiza la participación de Eduardo Alberto y Abraham David en la golpiza, la juzgadora decretó el cambio provisional de calificación del delito, la apertura a juicio y las medidas sustitutivas a la detención. Los dos hasta la fecha de la vista pública deberán presentarse a firmar semanalmente a un tribunal de sentencia, no podrán salir del país, ni cambiar de domicilio y deberán abstenerse de visitar lugares de venta de alcohol y drogas.

Para Dennis Rolando, se dictó un sobreseimiento definitivo del proceso por no existir elementos de juicio que arrojen su participación en el hecho.

Santa Tecla, La Libertad, miércoles 16 de febrero de 2022



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2022

Viernes 18 de febrero 2022

Santa Ana

Sujeto deberá purgar 20 años de prisión por un homicidio agravado

El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Ana emitió un veredicto de carácter condenatorio contra Óscar Sigfredo Morán Aldana, de 25 años de edad, por el delito de homicidio agravado, previsto y sancionado en el Artículo 128, en relación con el Artículo 129, numeral 3, del Código Penal, en perjuicio de José P., de 42 años, condenándolo a la pena principal de 20 años de prisión; así como la accesoría de inhabilitación absoluta de la pérdida de los derechos de ciudadano por igual período de tiempo, por lo que se ordenó que continúe en la detención en que se encuentra.

Durante la vista pública, el juez determinó que la declaración de un testigo con régimen de protección fue coherente con el resto de la prueba pericial y documental, ya que el testigo se ubicó en tiempo, modo y lugar donde ocurrieron los hechos; y al confrontar todo ello con la autopsia, inspecciones, álbumes fotográficos y el reconocimiento que hizo el testigo en el imputado fueron pruebas que demostraron que el acusado participó en la muerte de la víctima, por lo que hubo certeza positiva que el acusado, y otros sujetos no sometidos en este juicio, actuaron sobre el mismo propósito criminal de asesinar a Portillo Linares, desvirtuando así la presunción de inocencia del procesado.

Según el dictamen de acusación fiscal, el hecho ocurrió la tarde del 15 de mayo del año 2021, en el casco de la Finca El Porvenir, en el cantón Los Pinos, del municipio de El Congo, en Santa Ana.

De acuerdo con las investigaciones, la víctima se dirigía a la referida finca cuando un grupo de sujetos miembros de estructuras terroristas le salieron al paso y la rodearon. El testigo protegido aseguró que observó todo porque regresaba de traer leña y al ver lo que ocurría decidió esconderse. Fue en esos momentos que escuchó varios disparos de arma de fuego, los cuales acabaron con la vida de la víctima. Según la autopsia, la causa de la muerte fue por heridas penetrantes de cráneo por proyectiles de carga múltiple disparados por arma de fuego.

Santa Ana, jueves 16 de febrero de 2022

Soyapango

Jueza ordena detención provisional contra imputado por violación en menor

El Juzgado Primero de Paz de Soyapango, tras la audiencia inicial, ordenó instrucción formal con detención provisional contra José Matías R. B., acusado por agresión sexual en menor e incapaz agravada y violación sexual en menor e incapaz agravada, ambas bajo la modalidad continuada.

Según la acusación, los hechos ocurrieron entre 2011 y 2012 en una comunidad de la ciudad de Soyapango, el imputado, padrastro de la víctima, le tocaba sus partes privadas, tiempo después procedió a consumir el abuso, la menor de edad, tiempo después le contó lo ocurrido a la madre, quien procedió a denunciar el delito ante la Fiscalía General de la República (FGR).

La administradora de justicia basó su resolución en el peritaje psicológico de medicina legal, en el que consta que la menor solo menciona a José Matías R. B. como el responsable de lo ocurrido.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2022

Viernes 18 de febrero 2022

La defensa intentó desvirtuar la postura de fiscalía, pero no pudo lograrlo; “No existen arraigos, el delito es grave y hay peligro latente de fuga”, mencionó la jueza. El caso pasará a la orden del Juzgado Primero de Instrucción a la espera que se capture al sujeto.

Soyapango, San Salvador, miércoles 16 de febrero de 2022

Santa Rosa de Lima

Ordenan prisión contra cuatro supuestos pandilleros por tráfico ilícito y otros delitos

El Juzgado Primero de Paz de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión, ordenó la instrucción con detención contra cuatro supuestos miembros de una estructura terrorista acusados por los delitos de tráfico ilícito de drogas, portación ilegal de armas de fuego y agrupaciones ilícitas.

Los procesados son: José Bladimir A., José Fredys L., Edwin Adonay P. y Merlis A. R, quienes fueron detenidos en la colonia Los Santos de Santa Rosa de Lima, La Unión. Uno de ellos, José Bladimir A. tiene vigente una orden de detención girada por el Juzgado de Instrucción de la localidad por el delito de organizaciones terroristas.

La detención se realizó en la colonia Los Santos donde los sujetos se encontraban reunidos supuestamente planificando delitos, por lo que la Policía Nacional Civil (PNC) fue alertada por ciudadanos.

Cuando los policías llegaron les decomisaron un arma de fuego con un cargador, cartuchos, una báscula digital, varias porciones de droga y dinero en efectivo supuestamente producto de la venta de la droga.

El proceso pasó al Juzgado de Instrucción de Santa Rosa de Lima, el cual determinará cuanto tiempo concede a la Fiscalía para la fase investigativa.

Santa Rosa de Lima, La Unión, miércoles 16 de febrero de 2022

Santa Ana

Aplican procedimiento abreviado para acusado de lesiones graves

El Juzgado Segundo de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra un sujeto de 29 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) le atribuía el delito de lesiones agravadas, en perjuicio de su compañera de vida, de quien se omite su nombre de conformidad a lo establecido en el Artículo 57 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

Durante la diligencia, las partes procesales acordaron solicitar un procedimiento abreviado para el condenado, quien admitió los hechos que le imputaban a cambio de una pena de tres años de prisión, la cual fue reemplazada por 144 jornadas de trabajo de utilidad pública, de ocho horas cada una, en los lugares y forma que determinará uno de los dos Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena competente de Santa Ana.

Los hechos por los que fue procesado ocurrieron cuando la pareja estaba en su casa de habitación, ubicada en la cabecera departamental, y el imputado se encontraba en estado de ebriedad y comenzó a insultar a la víctima. Luego, tomó el palo de una escoba y comenzó a golpearla en diferentes partes del cuerpo. Posterior a la agresión



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2022

Viernes 18 de febrero 2022

se quedó dormido y la ofendida aprovechó para escapar y pedir auxilio. Los agentes llegaron a la vivienda en búsqueda del acusado, pero éste ya se había retirado. Sin embargo, lo localizaron en la misma zona donde reside y lo detuvieron en el período de flagrancia.

Según el dictamen del médico del Instituto de Medicina Legal (IML), las lesiones que sufrió la víctima ocasionaron un menoscabo en su integridad física y sanarán en un período de 15 días, a partir de la fecha en que ocurrió el hecho, generando incapacidad para realizar sus actividades ordinarias por el mismo período de tiempo, salvo complicaciones o secuelas.

Santa Ana, jueves 17 de febrero de 2022

Autorizan suspensión condicional del procedimiento para acusado de posesión y tenencia

El Juzgado Cuarto de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra Julio Alberto Marroquín Sandoval, de 25 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusaba del delito de tráfico ilícito, previsto y sancionado en el Artículo 33 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (LRARD), en perjuicio de la salud pública.

Durante la diligencia, en la parte incidental, la defensa expresó no estar de acuerdo en la calificación jurídica del delito, ya que no se reunían los verbos rectores, por lo que pidió que se le cambiara al ilícito de posesión y tenencia. Además, solicitó que en caso que la jueza accediera a dicho cambio, se le aplicara a su defendido la suspensión condicional del procedimiento, de conformidad al Artículo 24 y siguientes del Código Procesal Penal.

La jueza consideró que lo planteado por la defensa era procedente y accedió al mismo, ya que en las diligencias no constaba que el incoado hubiera realizado algún tipo de actividad encaminada al tráfico, por lo que la acción se constituía en el delito de posesión y tenencia.

Asimismo, consideró procedente admitir la suspensión condicional del procedimiento por el plazo de un año, en el cual el incoado deberá cumplir con las siguientes reglas de conducta: Residir en un lugar determinado o someterse a la vigilancia que determine el juez; la prohibición de frecuentar determinados lugares o personas (donde se distribuya o consuma drogas ilícitas); abstenerse del abuso de bebidas embriagantes y del uso indebido de drogas lícitas; y participar en programas de tratamiento o de rehabilitación para evitar el consumo de drogas, psicotrópicos, estupefacientes o bebidas alcohólicas o para evitar involucrarse en hechos delictivos.

Se le advirtió al incoado que si en forma injustificada incumple las reglas impuestas, se revocará la suspensión y el procedimiento seguirá su curso normal. Para verificar el cumplimiento de estas normas, el caso fue remitido al Juzgado Primero de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de Santa Ana.

Los hechos que fueron sometidos a audiencia ocurrieron en la calle principal de la Colonia Méndez, del cantón Comecayo, en Santa Ana, cuando agentes policiales realizaban patrullaje preventivo a bordo de un equipo policial y observaron a un sujeto sospechoso con vestimenta de pertenecer a grupos terroristas y quien al ver la presencia policial se mostró nervioso y evasivo, dándose a la fuga.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2022

Viernes 18 de febrero 2022

Los agentes lograron darle alcance y le mandaron los comandos verbales, los cuales obedeció sin poner resistencia, ordenándole un agente entregarle el bolso que portaba, el cual al verificar en su interior contenía ocho porciones pequeñas de material vegetal, cada una en bolsas plásticas transparentes anudadas. Al realizarle la prueba de campo a lo encontrado se determinó que se trataba de marihuana. El peso neto de lo incautado fue de 12.9 gramos, con un valor comercial en el mercado negro de \$14.71 dólares.

Santa Ana, jueves 17 de febrero de 2022

San Martín

Reglas de conducta para conductor de motocicleta acusado de resistencia agresiva

El Juzgado Primero de Paz de San Martín, en audiencia inicial autorizó la salida alterna de la suspensión condicional del procedimiento con un año de reglas de conducta para el imputado Erick de Jesús P. R., de 29 años, acusado por el delito de resistencia agresiva.

Erick fue detenido el pasado 10 de febrero cuando a eso de las 06:30 de la mañana, agentes se encontraban realizando control vehicular sobre la calle principal de la colonia Santa Elena, en el municipio de San Martín, vieron que un sujeto a bordo de una motocicleta iba a excesiva velocidad.

Los agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) le hicieron señal de alto y lo obligaron a detenerse al lado derecho de la vía, el sujeto al bajar del automotor le tiró puñetazos a uno de los agentes por lo que tuvieron que usar la fuerza para poder neutralizarlo.

En audiencia el juzgador le dio el beneficio de una salida alterna por lo que le impuso reglas de conducta por el plazo de un año donde deberá presentarse cada dos meses a firmar al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena, deberá residir en la misma dirección, se le prohibió frecuentar cervecerías y centros de dudosa reputación, por ultimo no podrá consumir drogas ni ingerir bebidas alcohólicas.

San Martín, San Salvador, jueves 17 de febrero de 2022

La Unión

Juzgado manda a instrucción con prisión a dos sujetos por posesión y tenencia

El Juzgado Primero de Paz de La Unión ordenó instrucción formal con detención provisional contra dos sujetos acusados de posesión y tenencia de drogas en perjuicio de la salud pública.

Los imputados son: Nicolás Arístides M. y Walter Giovanni M., quienes fueron detenidos en flagrancia, tras encontrárseles varias porciones de polvo blanquecino que luego, mediante una prueba preliminar, se determinó que se trataba de cocaína.

Ambos sujetos, según los archivos policiales, son miembros de una estructura terrorista que opera en varios municipios del departamento de La Unión.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2022

Viernes 18 de febrero 2022

Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR) ambos individuos fueron requisados por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC que mantenían un retén, ya que los vieron sospechosos al mostrar nerviosismo.

La Unión, jueves 17 de febrero de 2022

Chalchuapa

Ordenan instrucción formal para acusado de posesión y tenencia

El Juzgado Segundo de Paz de Chalchuapa, en el departamento de Santa Ana, resolvió en audiencia inicial la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con medidas alternativas a la detención provisional contra Erick Daniel R., de 18 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de posesión y tenencia, en perjuicio de la salud pública.

Las medidas que deberá cumplir son: No cambiar de domicilio y presentarse a firmar cada 15 días al Juzgado de Instrucción de Chalchuapa.

Según consta en el expediente judicial, el hecho ocurrió el 14 de enero del año en curso, cuando agentes policiales, en conjunto con soldados de la Segunda Brigada de Infantería de Santa Ana, realizaban patrullaje preventivo sobre el final de la Avenida Dos de Abril Norte, en el Barrio Las Ánimas, en Chalchuapa, Santa Ana, observaron a un sujeto sospechoso, quien al ver la presencia de las autoridades se mostró nervioso y evasivo.

Los policías lo requisaron y le encontraron 10 porciones pequeñas de material vegetal, las cuales al hacerles la prueba de campo dieron positivo a marihuana. La cantidad incautada fue de 7.3 gramos, con los cuales se pudieron haber fabricado un aproximado de 14 cigarrillos, con un valor en el mercado de \$8.32 dólares.

Chalchuapa, Santa Ana, jueves 17 de febrero de 2022

Soyapango

Acusan a supuesta pandillera por portación ilegal de arma de fuego

Al Juzgado Primero de Paz de Soyapango fue remitida Karla Beatriz V. acusada por el delito de portación ilegal de arma de fuego en perjuicio de la paz pública.

La mujer, supuesta integrante de una estructura terrorista, fue detenida la tarde del lunes pasado en la calle principal de la Urbanización Los Conacastes de Soyapango.

De acuerdo con el requerimiento fiscal la mujer caminaba y se puso nerviosa cuando vio una patrulla de soldados y agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) por lo que procedieron a darle los comandos verbales de alto. Luego la requisaron y en el bolso llevaba una pistola calibre nueve milímetros, un cargador y ocho cartuchos para la misma.

Al verificar en el sistema la mujer aparece como integrante de una pandilla, además tiene antecedentes penales por otros delitos, asimismo pesa en su contra una orden de detención girada por un juzgado de San Salvador.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2022

Viernes 18 de febrero 2022

La audiencia inicial se realizará en los próximos días y el ministerio público ha solicitado instrucción formal con detención provisional debido a la gravedad del delito.

Soyapango, San Salvador, jueves 17 de febrero de 2022

Zacatecoluca

Acusan a mujer por estafa a través de medios informáticos

Al Juzgado Primero de Paz de Zacatecoluca fue presentada la acusación penal contra Saraí Beatriz R., por el delito de estafa por medios electrónicos.

La mujer ofreció en venta un teléfono a través de las redes sociales y la víctima quiso comprarlo, por lo que hizo un depósito de \$320 dólares a una cuenta a nombre de la imputada, quien hizo el respectivo retiro.

El teléfono nunca fue entregado y la víctima fue bloqueada, por lo que decidió interponer la denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR), que giró la orden de detención administrativa, la cual fue ejecutada por la Policía Nacional Civil (PNC).

Al momento de la detención a la mujer le decomisaron cinco teléfonos celulares, una laptop y una libreta de cuenta bancaria que la vinculan con otros casos de estafa.

De acuerdo con el requerimiento fiscal, la imputada tiene antecedentes penales, siempre por el delito de estafa a través de medios informáticos.

La audiencia inicial se realizará en los próximos días y el ministerio público ha solicitado al juzgado que ordene la instrucción formal con o detención provisional.

Zacatecoluca, La Paz, jueves 17 de febrero de 2022

Ahuachapán

Condena de 40 años por homicidio agravado

El Tribunal de Sentencia de Ahuachapán realizó vista pública contra Edgardo Antonio Vallecillos, de 23 años de edad, por el delito de homicidio agravado, en perjuicio de la víctima Víctor F.

Al finalizar el juicio y luego de analizar las pruebas documentales, periciales, autopsia médico forense, álbum fotográfico y el relato de un testigo con régimen de protección presentadas por el ente fiscal, el juzgador lo declaró culpable y lo condenó a purgar la pena de 40 años de prisión; además a cumplir las penas accesorias que son la pérdida de los derechos de ciudadano e incapacidad para obtener cualquier cargo o empleo público mientras dure la pena principal.

Según consta el expediente judicial, el homicidio sucedió el 12 de agosto de 2017, en la calle principal del cantón Santa Rita, municipio de Atiquizaya, departamento de Ahuachapán, el testigo con régimen de protección manifestó



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2022

Viernes 18 de febrero 2022

que salió antes de las seis de la mañana de su casa de habitación con rumbo a Atiquizaya a tomar un autobús y se encontró al ahora occiso quien iba a bordo de una motocicleta con rumbo a Turín acompañado de una joven, la cual iba uniformada de estudiante, se saludaron y como 20 metros más adelante vio el testigo que le salieron al paso varios sujetos y se le pusieron al frente para detenerlo y cuando la víctima intentó sacar su arma para defenderse le dispararon dándole muerte en el referido lugar.

Ahuachapán, viernes 18 de febrero de 2022

Santa Ana

Condenan a padre de familia por golpear a su hija

El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Ana emitió un veredicto de carácter condenatorio contra un sujeto de 43 años de edad, por el delito de lesiones agravadas, previsto y sancionado en el Artículo 145 y 129, numeral uno, del Código Penal, en perjuicio de su propia hija, de 20 años de edad, condenándolo a cumplir la pena principal de tres años de prisión y a la pena accesoria de la pérdida de los derechos de ciudadano por igual período que la pena principal impuesta.

La pena de cárcel le fue reemplazada por 144 jornadas, de ocho horas cada una, de trabajo de utilidad pública, cuya ejecución estará a cargo del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena competente de Santa Ana.

Durante la vista pública, la representación fiscal presentó prueba documental y testimonial que analizadas en su conjunto confirmaron la existencia del ilícito y la participación del incoado en la comisión del mismo, por lo que la jueza lo declaró culpable.

El justiciado enfrentó vista pública por los hechos ocurridos el tres de marzo del año 2021, cuando la víctima se encontraba en su vivienda ubicada en una zona rural del municipio de Coatepeque y el imputado, quien se encontraba en estado de ebriedad, la lesionó con el vaso de una licuadora. Dichas heridas sanarían, según el peritaje realizado por un médico del Instituto de Medicina Legal (IML) en un período de siete días.

Aunque el Juzgado 1º de Instrucción había ordenado apertura a juicio contra el imputado por el referido delito por el que se condenó y también por el ilícito de amenazas en perjuicio de su cónyuge, por el segundo se dictó un sobreseimiento definitivo por separado en razón de que la víctima revocó la acción pública previa instancia particular para conocer por esos hechos, en su perjuicio, conforme con el Artículo 27 del Código Procesal Penal.

Santa Ana, viernes 18 de febrero de 2022

San Miguel

Pandillero recibe una sentencia de 20 años por un homicidio

El Tribunal Primero de Sentencia de San Miguel, tras valorar las pruebas de cargo y descargo presentadas en la vista pública, impuso una pena de 20 años de prisión al pandillero Cristóbal Noé Vanegas Montalvo, por el homicidio agravado en calidad de coautoría, en perjuicio de Coronado Rivera.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2022

Viernes 18 de febrero 2022

En el homicidio participaron tres pandilleros, entre ellos Vanegas. El hecho ocurrió al mediodía del 1 de diciembre de 2015 en el kilómetro 157 de la carretera Panamericana, en el cantón San Antonio Silva, de San Miguel.

La víctima se desplazaba en su bicicleta cuando fue interceptado por los pandilleros que lo rodearon y comenzaron a amenazarlo y golpearlo, hasta que cayó. Cuando la víctima yacía en el pavimento, Vanegas sacó un arma de fuego y lo acribilló.

Los homicidas se dieron a la fuga, pero el hecho fue presenciado por varios testigos, algunos de los cuales declararon en el juicio e identificaron plenamente al homicida, quien fue capturado hasta mediados del año pasado. Los otros dos pandilleros son prófugos de la justicia.

San Miguel, viernes 18 de febrero de 2022

Condenan a un año de prisión a sujeto que hurtó en bodega policial

El Juzgado Tercero de Paz de San Salvador en procedimiento abreviado condenó a un año de prisión a Brayan Alexander O. V., de 28 años de edad, acusado de hurto en perjuicio de la Policía Nacional Civil (PNC). La pena no fue reemplazada debido a que el condenado aún no ha finalizado otra condena de 10 años por haber cometido el delito de robo agravado.

Según el requerimiento fiscal, el hurto se dio en las instalaciones del almacén número uno del Departamento de Suministro de la División de Logística de la PNC, en San Salvador, el 3 de enero, cuando reos en fase de confianza realizaban trabajos de reparación de tuberías y pintura, dos de ellos ingresaron a la bodega a retirar cubetas de Aqualock; pero al salir Bryan llevaba en la cubeta 2 pares de botas, un cinturón, una funda para arma, entre otros pertrechos policiales

Durante el desarrollo de la audiencia especial, Fiscalía General de la República solicitó el procedimiento abreviado y el condenado aceptó haber cometido los hechos.

San Salvador, viernes 18 de febrero de 2022